

Mayor Oreja: el liberalismo como coartada

- [PP](#) [1]

Redacción | Lunes, 2 de Abril de 2007

De todos es sabido que el liberal-capitalismo no cree en el Estado, que entre sus dogmas está el de privatizar funciones estatales como las de seguridad. Que cuando el PP estuvo en el poder, sus dirigentes apostaron por privilegiar a las empresas de seguridad privadas en detrimento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Más allá de la justificación ideológica, lo siguiente puede ofrecer otras explicaciones.

La historia nace en febrero de 2002, cuando se negociaba y negaba por el Gobierno del Partido Popular el incremento de 200 agentes de la Ertzaintza y la renegociación del Concierto Económico y el cupo. Xabier Arzálluz declaró que estos problemas políticos, entre otras razones, se encardinaban en los posibles intereses de Jaime Mayor Oreja y algunos de sus familiares en empresas privadas de seguridad y en la posibilidad de privatizar ciertos servicios de seguridad pública y policiales (hecho que efectivamente se ha producido con la generalización de agentes de seguridad privada en protección de instituciones oficiales, espectáculos públicos, servicios de escolta, estaciones de ferrocarril y aeropuertos, protección de altos ejecutivos de empresas públicas etc.).

Jaime Mayor Oreja, Mariano Rajoy, José María Mayor Oreja y Carlos Mayor Oreja presentaron una demanda civil de protección al honor acogiéndose a la Ley Orgánica 1/1982, demanda que ha sido desestimada y considerada además temeraria por dos órganos judiciales diferentes: el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vitoria y la Audiencia Provincial de Álava. Ambos órganos judiciales no solo declaran que las afirmaciones de Xabier Arzálluz son veraces, es decir que se ha practicado la debida diligencia en su averiguación, sino que las han declarado hechos probados.

Ya el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vitoria declara probado lo siguiente: la participación de Jaime Mayor Oreja en EULEN, que gestiona empresas de seguridad, de su hermano José María en Prosesa y, a través de la empresa intermediaria Estudios y Experiencia S.L., en otras empresas de seguridad, en las que participaban otros directivos del Partido Popular, como Prosegur, Prosesa y Protexa.

En la sentencia que resuelve el recurso de apelación de la Audiencia Provincial de Vitoria se va más allá y se declara probado lo siguiente:

- José María Mayor Oreja ha sido presidente de dos compañías de seguridad, Falcon Contratas y Seguridad S.A. y Falcon Servicios de Seguridad Integral, y miembro de su consejo a través de una empresa intermediaria de Cobra Sistemas de Seguridad S.A.
- José María Mayor Oreja fue apoderado hasta 1995 de Protección y Custodia S.A. que, tras la absorción por Protecsa, se convirtió en Prosegur y actualmente es administrador único de Segurotec S.A.
- Que el propio Jaime Mayor Oreja fue socio de Estudios y Experiencias S.L., empresa socia de Seguritec S.A. y de Protección y Custodia S.A.
- Dña. Purificación Mayor Oreja, hasta el año 2001, fue socia de Estudios y Experiencias S.L.
- José María Mayor Oreja sigue siendo hoy consejero de la sociedad Técnicas Especiales de la Construcción, cuyo objeto social era la prestación de Servicios de Vigilancia, Protección, Defensa y Seguridad de las empresas.
- Marcelino Oreja es apoderado de Falcon Contratas y Seguridad S.A.

Todos los datos anteriores los extrae la Audiencia Provincial de Vitoria del Registro Mercantil.

A mayor maldad: el presupuesto que el Ministerio del Interior destina este año a sufragar los gastos de escolta y protección de los perseguidos políticos en las provincias vascas y Navarra es de 100 millones de euros. Las empresas que se reparten este sabroso pastel son: Ombuds, Eulen, Seguriber, Coviari, Securitas, Prosegur, P-3, Prosetecnisa y Segur-Ibérica.

Enlaces:

[1] <http://pnr.org.es/category/clasificador/pp>